

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

201**MADRID NÚMERO 10****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Ana Isabel Pérez Ainsa, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 10 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 784 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Ángel Vaquero Guervos, contra la empresa “Prestige Jet, Sociedad Anónima”, sobre ordinario, se ha dictado el siguiente auto, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Auto

En Madrid, a 10 de septiembre de 2010.

Parte dispositiva:

En su virtud, vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación.

Dispongo: Ante mí, el secretario, dijo: “Acumúlense los autos número 985 de 2010, seguidos en el Juzgado de lo social número 30 a los presentes autos, con la correspondiente anotación en el libro correspondiente.

Cítese a los actores de aquella para los actos de conciliación y juicio fijados para los presentes autos y señalados para el día 3 de mayo de 2011, a las diez horas, en este Juzgado de lo social sito en la calle Hernani, número 59.

Y ofíciase al Juzgado de lo social número 30, acompañando copia testimoniada del presente a fin de que sean remitidos los autos que allí se siguen con el número 985 de 2010 para proceder a su acumulación a los presentes autos (número 784 de 2010).

Contra esta resolución cabe interponer recurso de reposición ante este Juzgado dentro del plazo de cinco días hábiles siguientes al de su notificación.

Así, por este auto, lo pronuncio, mando y firmo.—El magistrado-juez (firmado).

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que les sirva de notificación en legal forma a “Prestige Jet, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 11 de febrero de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/7.006/11)